

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6294** *CAFETERÍA BRIONES, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de María Alice Machado Nogueira contra Cafetería Briones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 9.142,41 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110016285-1